

DECRETO N° 0369
NEUQUÉN, 21 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1786-M-2026, el Decreto N° 0024/26 y las Resoluciones N° 0101/26 y N° 0102/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0024/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las Subsecretarías que de ella dependen;


Que la titular de la mencionada Secretaría, manifestó además la necesidad de realizar modificaciones en el personal de planta política con el fin de reorganizar su funcionamiento y solicitó proceder a dar de baja las designaciones de planta política en la Subsecretaría de Empleo, de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;

Que en este sentido, requirió asimismo, que el cargo de División de Atención al Ciudadano, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Empleabilidad, perteneciente a la Dirección General de Articulación y Enlace Institucional, de la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, permanezca vacante para una futura designación;

Que se propicia ocupar el cargo de planta política de Dirección General de Planificación y Desarrollo de Empleabilidad, perteneciente a la mencionada Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, el cual se encuentra vacante en virtud de la Resolución N° 0101/26;

Que en el mismo sentido, se procederá a ocupar el cargo de planta política denominado Dirección de Recursos Humanos y Empleabilidad, dependiente de la Dirección General de Articulación y Enlace Institucional, perteneciente a la Subsecretaría de Empleo, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, el cual se encuentra vacante en virtud de la Resolución N° 0102/26;

Que por lo expuesto y a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia la designación en planta política de las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS / C. 1111
Coordinadora de Despacho y
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0369-26

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Despacho y Control Legal, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, ----- la designación en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 2º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos de planta política y en las categorías que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 8-EM-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Jefa de Gabinete.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA



Dra. MARÍA LUCÍA PASQUALINI
Coordinadora de Asesoría Legal y Técnica
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO.) GAIDO
PASQUALINI

0369-26

ANEXO I

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO**

Dirección de Asistencia Administrativa

Mónica Ailen Maive ZENTENO, D.N.I. N° 35.040.324

Categoría 24 más plus

Dirección General de Articulación y Enlace Institucional

Dirección de Recursos Humanos y Empleabilidad

División de Atención al Ciudadano

Alejandro Gastón OLIVERA, D.N.I. N° 35.375.243

Categoría 22 más plus

Dra. MARILUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0369-26


ANEXO II

**SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO**

Dirección de Asistencia Administrativa
Megan Agostina RAKITSKY, D.N.I. N° 38.517.434
Categoría 24 más plus

Dirección General de Planificación y Desarrollo de Empleabilidad
Monica Ailen Maive ZENTENO, D.N.I. N° 35.040.324
Categoría 25 más plus

Dirección General de Articulación y Enlace Institucional
Dirección de Recursos Humanos y Empleabilidad
Alejandro Gastón OLIVERA, D.N.I. N° 35.375.243
Categoría 24 más plus


Dra. MARIA LETICIA JONAS AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE MELIQUEN

